



ACADEMIA IBEROAMERICANA DE FARMACIA
GRANADA - SEVILLA

ACADEMIA IBEROAMERICANA DE FARMACIA

CONVOCATORIA DE PREMIOS Año 2023

La Academia Iberoamericana de Farmacia ha acordado la creación de cuatro premios destinados a estimular la vocación farmacéutica y recompensar los méritos científicos de investigadores destacados.

Estos premios se convocan para el año 2.023 y se otorgarán por concurso, que se regirá por las siguientes bases:

Primera: podrán optar a estos premios los investigadores que posean la nacionalidad española, portuguesa, o de cualquier país de Iberoamérica, y que se encuentren en posesión de méritos profesionales y científicos suficientemente acreditados. **Quedan excluidos los Académicos de la Academia Iberoamericana de Farmacia.**

Segunda: estos premios están destinados a **farmacéuticos** sean profesionales de la oficina de Farmacia, científicos titulados o gestores en el campo de la Farmacia.

Tercera: los aspirantes deberán haber realizado su labor, estudio y/o investigación en el ámbito de alguna de las ciencias que cultiva la Academia Iberoamericana de Farmacia.

Cuarta: la cuantía de los premios va detallada a continuación:

1.- Premio "Academia Iberoamericana de Farmacia". Dotación: 3.000 euros.
(Este premio está financiado por la Junta de Andalucía).

2.- Premio de la Fundación "Prof. Vicente Callao de la Academia Iberoamericana de Farmacia". Dotación: 1.500 euros, memoria de un trabajo divulgativo sobre: "Vacunas biotecnológicas de nueva generación".

3.- Premio Fundación Bidaforma y Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Dotación: 5.000 euros, memoria de un trabajo divulgativo sobre: "Práctica colaborativa entre diferentes niveles asistenciales dentro del ámbito farmacéutico". Se valorará, sobre todo, el ámbito territorial y el número de pacientes beneficiados con el proyecto.



ACADEMIA IBEROAMERICANA DE FARMACIA
GRANADA - SEVILLA

4.- Premio Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Dotación: 1.500 euros, para ayuda y fomento de la investigación en Iberoamérica.

A los galardonados se les otorgará además el correspondiente diploma acreditativo del premio, extendido por la Academia Iberoamericana de Farmacia.

(Nota: a cada uno de estos premios se les aplicará la correspondiente deducción del IRPF).

Quinta: No podrán concurrir aquellas personas que ya hayan obtenido un premio anterior por esta Academia.

Sexta: el plazo para envío de solicitudes y documentaciones acreditativas terminará el **día 18 de Diciembre de 2.023**. Los aspirantes a los premios que se anuncian en esta convocatoria deberán remitir por correo electrónico a secretec.aif@gmail.com, la siguiente **documentación**:

1.- Instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente de la Academia Iberoamericana de Farmacia.

2.- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, por ambas caras.

3.- En el Premio Fundación "Prof. Vicente Callao de la Academia Iberoamericana de Farmacia" y en el "Premio Fundación Bidaforma y Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos" **se deberá elaborar una Memoria del trabajo**. El trabajo será mecanografiado a doble espacio por una sola cara, enviándose una copia perfectamente legible. Las figuras, esquemas y otras ilustraciones estarán numeradas, acompañando al pie de la misma una breve explicación aclaratoria de su significado. El trabajo no contendrá dedicatoria a miembro alguno de la Corporación.

4.- Curriculum vitae detallado en el que figuren: datos personales, historial académico y científico del interesado, así como relación pormenorizada de todas sus publicaciones científicas. Todos los méritos incluidos en el curriculum deberán estar documentados.



ACADEMIA IBEROAMERICANA DE FARMACIA
GRANADA - SEVILLA

Se aconseja ordenar el Curriculum científico de acuerdo a como sigue:

- a) Expediente Académico.
- b) Licenciatura o Máster.
- c) Doctorado.
- d) Becas de investigación obtenidas.
- e) Estancias en el extranjero.
- f) Publicaciones científicas.
- g) Otros méritos relevantes.

La documentación se dirigirá a la Academia Iberoamericana de Farmacia, al correo electrónico: secretec.aif@gmail.com

Séptima: El concurso será resuelto por un jurado compuesto por un presidente y vocales designados todos ellos por la Academia Iberoamericana de Farmacia. La resolución tendrá la anuencia del Consejo Académico.

El fallo será inapelable y se hará público antes del 31 de Diciembre de 2.023.

Octava: La documentación presentada por el aspirante que resulte premiado quedará en poder de la Academia.

Los trabajos premiados quedarán en propiedad de la Academia y podrán ser publicados si así se acordase, reservando 25 ejemplares para el autor.

Caso de no publicarse la Memoria por parte de la Academia, si el autor desea hacerlo a su cargo deberá solicitarlo por escrito a la Corporación que, contestará también por escrito al solicitante sobre el acuerdo recaído; en todo caso deberá hacerse constar en ella la obtención del Premio.

Novena: La Academia se reserva el derecho de premiar solo alguno o algunos de los trabajos o declarar los premios desiertos.

Décima: La entrega de los premios otorgados se realizará en la Solemne Sesión de Apertura de Curso de la Academia Iberoamericana de Farmacia, en acto público, que se convocará oportunamente.

Sevilla, 28 de Noviembre de 2.023


El Presidente
Agustín García Astuero